

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 604-D-FLCH-2017
Lima, 23 de junio de 2017

Visto el expediente N.º 05090-FLCH-2017 de fecha 25 de mayo de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante SCHMELZER Jana, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1062-OGCRI-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. SCHMELZER Jana estudiante de la Universidad de Colonia (Alemania), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 213/EPL-FLCH/2017 de fecha 14 de junio de 2017, el director de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica que el profesora María del Carmen Cuba Manrique, se hará cargo de la tutoría de la alumna SCHMELZER Jana;

Que con proveído N.º 455/FLCH-VACAD/17 de fecha 02 de junio de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **SCHMELZER Jana** en la Escuela Profesional de Lingüística, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Colonia (Alemania), quien estudiará en el semestre académico 2017-2.
- 2º Designar a la profesora María del Carmen Cuba Manrique, docente del Departamento Académico de Lingüística, como la tutora de la estudiante SCHMELZER Jana.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

